

Copia:

***“ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GENERAL DE LIMPIEZA DEL ECUADOR S.A. LIMPIEC
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE***

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas quince minutos del diez de abril del dos mil diecisiete, se instalan en la Av. De Las Américas zona de carga aérea la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía General de Limpieza del Ecuador S.A. LIMPIOEC, con la asistencia de accionistas Señor **Scheel Canessa Francisco Javier**, propietario de diez mil (10.000) acciones.

Las referidas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una de ellas da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como el accionista concurrente representa la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, equivalente a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), existe el quórum de instalación necesario para la celebración de esta sesión de carácter universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, y por encontrarse presentes los propietarios de la totalidad del capital de Compañía General de Limpieza del Ecuador S.A. LIMPIOEC, se declara formalmente instalada y abierta esta sesión ordinaria y universal de Junta General de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos que constituyen el orden del día acordado:

- 1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016;*
- 2. Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;*
- 3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016;*
- 4. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2017.*

Por designación unánime de la Junta, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, el señor Magnas Enrriques Pierre Georges; y, como secretario su titular el señor Scheel Canessa Francisco Javier, Gerente General de la Sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y la del Presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El señor Scheel Canessa Francisco Javier también indica que la presente sesión está siendo grabada y el archivo informático de la misma será incorporado al respectivo expediente.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer los temas que forman parte del orden del día aprobado.

1. Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

Dados que los pormenores del informe fueron anticipadamente conocidos el Presidente ad hoc mociona su aprobación. Por su lado, y conforme a la prohibición legal prevista en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no votó el señor Scheel Canessa Francisco Javier Por ende, el informe del Comisario queda aprobado.

2. Informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

El señor Magnas Enriques Pierre Georges mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General, puesto que ya lo habían leído con antelación. Como el señor Scheel Canessa Francisco Javier está impedido de votar por la misma prohibición legal antes mencionada, el antedicho informe se aprueba.

3. Balance del estado de pérdidas y ganancias y más cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016.-

Dada la prohibición legal de votar que tiene el señor Scheel Canessa Francisco Javier, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2016 quedan aprobado por el señor Magnas Enriques Pierre Georges, estableciendo que la compañía al no tener actividad económica al cierre del ejercicio no arrojo resultados.

4. Elección del comisario para el ejercicio económico del 2017.-

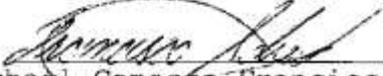
De manera unánime, la Junta elige al señor Paulo Cesar Acurio Martillo como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente ad hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos en esta sesión.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos.” f.) Magnas Enriques Pierre Georges, Presidente ad hoc; f.) Scheel Canessa Francisco Javier, Secretario-Gerente General y accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 25 de abril del 2017


Scheel Canessa Francisco Javier
Secretario-Gerente General